Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaria de Asuntos Docentes
Berazategui

Berazategui, 8 de Julio de 2021

- Visto que por Disposición Nº 084/2011, emitida por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de JEFE DE PRECEPTORES, con carácter PROVISIONAL, en la Escuela de Educación Secundaria Nº 14, del distrito de Berazategui, a la docente BACCIADONNE ALICIA– DNI N° 6.506.367 y;

CONSIDERANDO;

- Que, corresponde limitar las referidas funciones dado que el docente ha renunciado por causas particulares;
- Que, resulta de aplicación el artículo 75º, inc 13 del Estatuto del Docente, (Decreto Nº 2485/92, modificado por Decreto Nº 441/95;
- Que no se ha solicitado en tiempo y forma la confección del presente acto administrativo;
- Por ello; de conformidad a las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI
DISPONE

ARTICULO1º: LIMITAR a partir del 1/3/2021 la asignación de Funciones Jerárquicas ---------- Transitorias de JEFE DE PRECEPTORES con carácter PROVISIONAL en la Escuela de Educación Secundaria Nº 14, del distrito de Berazategui, a la docente BACCIADONNE ALICIA– DNI N° 6.506.367

ARTICULO 2º: Determinar que docente a la docente BACCIADONNE ALICIA– DNI N° 6.506.367---------- se reintegrará a sus módulos titulares:

BERAZATEGUI – ES Nº 14 – SUB JEFA DE PRECEPTORES–

.

ARTICULO 3º: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta ---------- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Secundaria, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
Berazategui
PCIA. DE BS. AS.

Lic. Silvia A. Molinas
Secretaria de Asuntos Docentes
R4 - Berazategui

DISPOSICION Nº: 130/2021